

**ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**LOTE 2 – DOS HERMANAS**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de un servicio de asistencia sanitaria ambulatoria especializada en oftalmología con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla), convocado mediante procedimiento abierto (Expediente nº CS-2024/5101/0001), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, por el siguiente importe y desglose:

<b>LOTE 2</b>	<b>DOS HERMANAS</b>
---------------	---------------------

SERVICIO	(A) ESTIMACIÓN Nº PRUEBAS 1 AÑO	(B) IMPORTE MAX UNITARIO	(C) OFERTA ECONÓMICA UNITARIA	PRECIO CONTRATO (A*C)
Primera consulta	70	60,00 €		
Consulta revisión	25	30,00 €		
			<b>(E)Total (A*C)</b>	

(D) Pruebas complementarias 2 años (bolsa)*	2.475,00 €
---	------------

**(\*) Este importe es fijo no sujeto a mejora y figurará en la oferta del licitador.**

<b>IMPORTE OFERTA ECONOMICA 2 Años (sin impuestos)</b>	
<b>Total (E*2) + (D)</b>	<b>€</b>

**SEGUNDO:** Que a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio por el que se licita el objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de gastos que se definen en el pliego de condiciones particulares obligatorios para el contratista, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (en su caso, las referencias al IVA deberán entenderse realizadas IGIC o IPSI).

**TERCERO:** Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales y de protección de datos.

**CUARTO:** Que adjunto a esta proposición económica, se aporta la **TARIFA COMPLETA** que de resultar adjudicatario, quedará incorporada al contrato como Anexo, incluyendo en la misma además de los precios ofertados en este procedimiento, los precios más habituales correspondientes al resto de actos médicos, pruebas diagnósticas o tratamientos complementarios, respecto de los servicios y unidades asistenciales contemplados como requisito en los pliegos. Cualquier actuación médica no prevista en la tarifa queda fuera del alcance de este concierto y en su caso, de facturación.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

---

<sup>1</sup> El objeto del contrato está exento de impuestos.